



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 207/16
EXPEDIENTE N° 6.192/16
Salta, 23 de marzo de 2016

VISTO: la presentación del Sr. Matías Nahuel TORO, D.N.I. N° 36.129.331, L.U.N° 520.055, mediante la cual solicita readmisión como alumno regular en la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, dependiente de esta Facultad y;

CONSIDERANDO:

Que el señor Matías Nahuel TORO, ingresó en el año 2010, en la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, de esta Facultad.

Que en el año 2012 el referido alumno, realizó cambio de carrera a la de Contador Público Nacional, por lo que se dio de baja la matrícula en la carrera Licenciatura en Administración.

Que en consecuencia, corresponde emitir el acto administrativo para reincorporar al alumno Matías Nahuel TORO, en la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, de esta Unidad Académica.


POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- REINCORPORAR al Sr. Matías Nahuel TORO, D.N.I. N° 36.129.331, L. U. N° 520.055 como alumno regular en la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, de esta Facultad, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber al alumno peticionante, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc


Cra. ALEJANDRA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría de As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa,




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE-DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa